



Organización de los Estados Americanos
Organização dos Estados Americanos
Organisation des États Américains
Organization of American States

FORO e-GOBIERNO OEA | BOLETÍN



Canadian International
Development Agency

Agence canadienne de
développement international

Canada

TABLA DE CONTENIDO

▪ EDITORIAL	2
▪ TEMA DEL MES: ENTREVISTAS	3
▪ e-COLABORACIONES	6
▪ PARA TENER EN CUENTA	9
▪ NOTICIAS	12
▪ ENLACES DE INTERÉS	13

CRÉDITOS

Miguel A. Porrúa
Coordinador e-Gobierno, OEA

José Luis Tesoro
Responsable Foro e-Gobierno, OEA

Javier Sáenz Coré
Indagación de enlaces Web, OEA

Daniela Paoli
Oficial e-Gobierno, OEA

EDITORIAL



Las tecnologías de información y comunicación (TIC) contribuyen cotidianamente a potenciar a las legislaturas –de orden nacional, estadual o municipal- como canales de opinión y reflexión ciudadana. Los avances se manifiestan en las más diversas esferas; por ejemplo, gestión de información legislativa, indagaciones e investigaciones, trámite parlamentario, comisiones y comités, identificación de legisladores, seguimiento de votaciones, interacción con ciudadanos, canalización de propuestas.

El actual desafío reside en valorizar las prestaciones de las plataformas TIC en el ámbito parlamentario, a través de su uso común por parte de diversos parlamentos -en una nación: parlamento nacional, junto con estadales y municipales- con adecuado aprovechamiento del potencial sinérgico. Se registran también iniciativas de articulación de plataformas parlamentarias regionales e internacionales.

La SEDI-OEA viene contribuyendo a esta favorable evolución a través de iniciativas como la Red de Líderes de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (Red GEALC), cuyos integrantes tuvieron la oportunidad de visitar - durante un reciente encuentro de la red en Brasilia- el sustrato “físico” del sistema InterLEGIS.

Este número del Boletín del Foro e-Gobierno OEA reúne testimonios relativos a la utilización de las TIC en ámbitos parlamentarios, así como un conjunto de referencias para análisis comparativos. Esperamos que su contenido contribuya a una progresiva atención a las posibilidades de las TIC en las legislaturas de los países de las Américas.

Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI)
Organización de los Estados Americanos (OEA)

TEMA DEL MES

Entrevista a Patricio Álvarez Cabezas

Por Gilber Corrales Rubiano (Colombia)

**1.- ¿Cómo caracterizas la importancia de la Información Legislativa? ¿Cuáles son sus categorías relevantes en términos de uso, y cuáles son los requerimientos asociados a cada categoría?**

Dado que la relevancia de la información está intrínsecamente ligada a la misión y las funciones de cada organización, la importancia de la información legislativa se asocia a la misión y las funciones de los Congresos, que son esencialmente las de legislar, fiscalizar y representar a la ciudadanía.

En la medida que la información legislativa responda a las necesidades de los diferentes procesos involucrados en esa misión, mayor será su relevancia en términos de calidad de las leyes, cumplimiento de las mismas y representación de la ciudadanía. En este sentido, podríamos decir que las principales categorías son las relacionadas con:

- a) Proceso Legislativo, cuyos requerimientos son proyectos de Ley, con sus trámites legislativos y documentos asociados;
- b) Trabajo de Comisiones, con sus sesiones y actividades, citaciones, asistencia, informes y votaciones;
- c) Sesiones de Sala, con información de votaciones, debates, acuerdos, resoluciones e indicaciones a proyectos;
- d) Presupuesto, leyes de presupuesto y series de ejecución presupuestaria, planes y programas;
- e) Fiscalización, gestión de solicitudes de oficios a instituciones, datos acerca de la gestión del Ejecutivo;
- f) Representación, información sistematizada de opinión ciudadana sobre los proyectos en discusión, como también sondeos de intereses y requerimientos de ordenamiento jurídico para mejorar o crear nuevas leyes.

2.- ¿Cuáles son, a tu criterio, las experiencias más avanzadas en el tratamiento de la información legislativa en el mundo y en los países de Iberoamérica?

Al hablar de experiencias “más avanzadas” me referiré; más que a las tecnologías utilizadas, a la satisfacción de las necesidades -estratégicas, tácticas y operativas- de información. Entre las categorías informativas enunciadas en mi anterior respuesta, los mayores avances se manifiestan en Proceso Legislativo y Fiscalización.

En general, lo que existe son sistemas de información acordes a necesidades y preferencias locales; aun en muchos congresos bicamerales son diferentes las soluciones. Los parlamentos bicamerales que poseen un sistema unificado para todo el Proceso Legislativo, con ingreso de información en línea, están evidentemente más avanzados, y más aún si agregamos la posibilidad de un acceso expedito a la historia completa de la tramitación de cada proyecto de ley.

3.- ¿Cómo relacionas las cuestiones atinentes al tratamiento de la información legislativa con el e-Gobierno?

Si consideramos que el e-Gobierno utiliza las TIC para mejorar los servicios e información a los ciudadanos, con mayor eficiencia, eficacia, transparencia y participación, vemos que está íntimamente relacionado con lo mencionado en las respuestas anteriores. Si bien un auténtico desarrollo del e-Gobierno puede tener un relevante impacto en todas y cada una de las funciones del Congreso, las funciones más beneficiadas son las de Fiscalización y Representación.

Dada la cantidad y complejidad de los procesos, recursos y decisiones involucradas en la administración del Estado, prácticamente no resulta viable para el Congreso ejercer una fiscalización exhaustiva del Ejecutivo si no dispone de los recursos informativos asociados a estadios avanzados de e-Gobierno. En cuanto a la representación, las TIC ofrecen a la ciudadanía la oportunidad de participar, interactuar y de informarse en detalle acerca de la actuación de sus representantes en el parlamento; incluso hay quienes plantean a futuro una transición desde la democracia representativa hacia una democracia participativa.

4.- ¿Cómo percibes, con una perspectiva panorámica, el estado de la Información Legislativa en los países de Iberoamérica?

Considerando que el Proceso Legislativo es la categoría central de la información legislativa, dado que se constituye en la base de todas las demás, percibo que los países de Iberoamérica experimentamos un relativo retraso en la gestión de información legislativa.

Si bien se trabaja en la modernización de procesos parlamentarios, no logran capitalizarse efectivamente los resultados alcanzados debido a la dificultad para constituir equipos de profesionales TIC que puedan mantenerlos, consolidarlos y desarrollarlos. En muchos parlamentos de la región no resulta concebible la continuidad en las iniciativas, al considerarse como “natural” que los equipos profesionales estén condicionados por los cambios políticos. En el caso de Chile no existe tal condicionamiento, sino que contamos con una carrera funcional que nos ha permitido avanzar sistemáticamente en la conformación del equipo profesional, con constante respaldo de las autoridades políticas y administrativas.

En nuestras experiencias regionales hemos visto proyectos sumamente interesantes desde una perspectiva académica con grandes inversiones y años de trabajo pero sin ninguna implementación, pero también en seis u ocho meses hemos podido dejar funcionando soluciones pragmáticas, que si bien no reúnen toda la rigurosidad de los primeros, satisfacen los requerimientos de los respectivos parlamentos. En otras ocasiones vemos que la satisfacción de las necesidades de información se supedita a la tecnología de moda, como si ésta fuera un fin en sí misma.

5.- ¿Cuáles son las características y componentes más salientes de los sistemas de información legislativa que ustedes han desarrollado y qué actores componen el universo de usuarios?

Me referiré a los sistemas de información que hemos desarrollado y a los respectivos usuarios. En primer lugar señalo el Sistema de Información Legislativa (SIL), común para ambas Cámaras, que permite el registro y seguimiento computacional de todas las acciones que conforman el proceso de formación de la ley, con su tramitación y documentación asociada. En segundo lugar menciono el Sistema de Gestión de la Sala de Sesiones, que contiene la votación electrónica, el registro biométrico de asistencia de los Senadores y el sistema de apoyo de documentos digitales a los temas en discusión (“pupitre digital”).

En cuanto a la Representación destaco el “Senador Virtual” que permite a los ciudadanos participar votando y presentando indicaciones a algunos proyectos que están en discusión en el Senado, información que es canalizada a la Comisión que lo está estudiando y a los Comités políticos para su consideración. También está el “Centro de Respuesta” que recibe, distribuye y gestiona la respuesta a todos los correos electrónicos que llegan al Senado. Finalmente, está el “Portal del Senado” que consiste en un conjunto de aplicaciones que permiten que toda la información legislativa converja hacia la ciudadanía. Ofrece información en línea ingresada y publicada directamente por los funcionarios que participan de la actividad legislativa.

6.- ¿Cuáles serían tus recomendaciones y sugerencias para otros países de Iberoamérica interesados en desarrollar sistemas de información legislativa en el Congreso?

Ante todo, constituir un equipo estable de profesionales y técnicos para administrar y desarrollar –con apoyo de las TIC– los servicios de información legislativos. Si bien esto requiere de un auténtico compromiso y apoyo institucional de las más altas autoridades, resulta primordial para garantizar una base de continuidad en los esfuerzos. Luego, buscar experiencias análogas en otros parlamentos con realidades similares para aprender de sus experiencias. Tal como señalamos anteriormente, el sistema primordial es el de apoyo al Proceso Legislativo, el cual requiere también un compromiso institucional para poblar las bases de datos.

El desarrollo de un Portal Parlamentario es fundamental como medio de comunicación –principalmente con la ciudadanía– existiendo atinadas sugerencias de contenidos tanto de la Unión Interparlamentaria Mundial como del Parlamento Latinoamericano (“Parlatino”). Un principio fundamental que hemos adoptado y que nos ayuda en todos nuestros desarrollos es: “el que produce la información es el que la ingresa”.

Esto nos permite contar con información de primera mano y en línea durante todo el proceso de apoyo a cada sistema. Además, permite que los distintos actores se comprometan con el sistema como “dueños de la información”, respaldados por un sistema institucional que genera servicios tanto al interior como al exterior del Parlamento.

e-COLABORACIONES**Entrevista a Antônio Flávio Testa (Brasil)**

Por Nora Chaponick (Argentina)



Antônio Flávio Testa fue Director del Programa InterLEGIS (Brasil). Actualmente es Asesor del Senador Sergio Zambiasi, ex presidente de la Comisión del MERCOSUR en el Congreso Brasileiro y responsable por la creación del Parlamento Sud Americano.

1. ¿Cómo caracteriza la importancia de la Información Legislativa?

El acceso democrático a la información legislativa es fundamental para consolidar una democracia basada en la participación de la sociedad. Dado que el proceso legislativo se torna cada vez más complejo, la producción de esa información requiere esfuerzos de las instituciones legislativas, sobre todo para agilizar el proceso decisorio y armonizar el flujo informativo, democratizando el acceso y la discusión política.

2. ¿Cuáles son los requerimientos asociados a las características de la Información Legislativa?

El uso de la Información Legislativa se debe pautar en la aplicación objetiva para legislar. Es necesario desarrollar una forma de estandarización que dé identidad a la información, conteniendo el origen, el proceso legislativo y otras informaciones de interés político gerencial. Debe disponerse, además, de un sistema de indización que facilite las búsquedas, consultas y análisis.

3. ¿Cómo relaciona las cuestiones atinentes al tratamiento de la información legislativa con el e-Gobierno?

Para funcionar plenamente, el e-Gobierno deberá desarrollar un lenguaje procesal y gerencial propio, comprendiendo lo atinente a la Información Legislativa. En ese particular, considero que en el Gobierno Brasileño no disponemos aún de respuestas objetivas a cuestiones como, por ejemplo, cual sería la arquitectura tecnológica ideal de un sistema nacional de e-Gobierno. Más bien, tiende a actuarse de manera fragmentaria y desconectada.

4.- ¿Cómo percibe, con una perspectiva panorámica, el estado de la Información Legislativa en los países de Iberoamérica?

Si bien se manifiestan notorias diferencias, específicamente dentro de Sudamérica, percibo que los esfuerzos han sido aún insuficientes para configurar un sistema de e-Gobierno. La realidad brasileña puede servir de ejemplo. Brasil está avanzando bastante en la informatización de los procesos gerenciales en el Poder Ejecutivo, en el Legislativo y el Judicial. Pero no hay una estrategia convergente entre los tres poderes, tampoco hay una política integrada de e-Gobierno. Ello resulta en cierto grado de ineficiencia sistémica que se manifiesta cotidianamente, por encima de las inversiones y de las expectativas generadas. Percibo realidades similares en los demás países sudamericanos, sin perjuicio de las peculiaridades de cada país.

5.- ¿Cuáles son las características y componentes más salientes del sistema InterLEGIS? ¿Qué actores componen su universo de usuarios y cuáles son sus respectivos intereses?

El programa InterLEGIS tiene un componente -muy claro y fuerte- de inclusión digital a partir del universo legislativo. Hoy está presente en todos los estados brasileños aportando las posibilidades de videoconferencia, educación a distancia y construcción de redes de comunicación basadas en TIC.

Sin perjuicio de esos notorios beneficios, InterLEGIS no se ha consolidado aún en lo relativo a la participación de la comunidad legislativa. Dado que la mentalidad política brasileña, en relación al universo de las TIC, manifiesta aún notorias diferencias en las distintas regiones, resulta prioritario que InterLEGIS contribuya a desarrollar mayor conciencia política sobre el e-Gobierno y a actuar más intensamente en la formación de redes.

En la actualidad acceden a InterLEGIS, como clientes preferenciales, los concejales y ediles. También los diputados estaduais y los senadores hacen buen uso del sistema, sin perjuicio de que podrían utilizarlo mucho más. Utilizan también InterLEGIS varias organizaciones del Poder Ejecutivo, especialmente en la práctica de videoconferencias. Hoy resulta prioritario aumentar la relación con la sociedad, para acercar todavía más el parlamento al ciudadano.

6.- ¿Cuáles serían sus recomendaciones y sugerencias para otros países de Iberoamérica interesados en replicar la experiencia de InterLEGIS?

InterLEGIS es un sistema que puede promover la integración política entre los diversos subsistemas que sustentan la gobernabilidad y la gobernanza democrática. Todos los países pueden aprovechar los avances de la experiencia brasileña en democracia digital y adaptarlos a sus propias realidades. Sugiero comenzar por el análisis y construcción de una plataforma tecnológica compatible con las respectivas realidades. La educación a distancia, las videoconferencias y los sistemas de gestión del proceso legislativo y del gabinete parlamentario pueden contribuir a "optimizar" el proceso legislativo y la interacción del Poder Legislativo con los demás poderes, consolidando así el proceso democrático.

7.- En relación al programa "Legislar Mejor" de la Unión Europea, que data de 1992: ¿Cómo evalúa la viabilidad de un programa análogo aplicado a los países latinoamericanos y en especial, a los integrantes del MERCOSUR?

Creo que el análisis de buenas prácticas, como ejemplos de gestión, es una estrategia inteligente. Es posible hacer algunas adaptaciones, pero es fundamental desarrollar, en cada país, sistemas de gestión compatibles con la propia realidad. Es posible avanzar bastante por medio de análisis comparativos e intercambios. Si bien cada país deberá desarrollar sus propios modelos de gestión adaptados a las reglas políticas (sus constituciones y demandas puntuales del proceso legislativo), nada impide la cooperación y el intercambio; ambos son siempre positivos.

8.- ¿Cuál le parecería la vía más eficaz para poner en marcha esos mecanismos de cooperación y el intercambio?

Creo que los acuerdos de cooperación pueden producir resultados rápidos. Por ejemplo, un convenio con InterLEGIS para intercambiar experiencia puede ser bien positivo. El intercambio con otros países también puede surtir buenos efectos. Es necesario comenzar cuanto antes y calificar técnicos de los propios países para desarrollar sus modelos de e-Gobierno. Sudamérica deberá desarrollar un gran esfuerzo para diseminar la cultura de la gobernabilidad y la gobernanza electrónica, con el objetivo de ampliar la capacidad de acción del Poder Público y mejorar la atención de las necesidades de la sociedad.

Por tanto, creo que la construcción de un parlamento sudamericano, con una arquitectura basada en redes de acceso a todas las dimensiones políticas, sería un gran avance para la integración continental. Construir esa institución es un gran desafío político y gerencial para los gobiernos de nuestros países y sus instituciones. La expectativa es que ello se torne en una realidad tangible en un plazo razonable. Solamente así será posible acompañar el proceso de globalización y las inminentes transformaciones sociales, dando a los gobiernos condiciones de actuar con competencia.

PARA TENER EN CUENTA**1. Información Legislativa y Gobierno Electrónico**
Por Nora Chaponick (Argentina)**1.1.- Principios tradicionales y nuevas realidades**

En la nueva Sociedad de la Información y del Conocimiento va quedando “chico” el tradicional principio general del Derecho de que la ley se reputa conocida por todos. Resulta prioritario y urgente que el sector público contribuya directamente a la transparencia, la democracia y la participación ciudadana a través de:

- a) el acceso a la información pública (en este caso la información legislativa); b) de manera oportuna (en el momento en que éste la necesite);
- c) debidamente actualizada (como una forma de rescatar el conocimiento legislativo);
- d) de forma gratuita;
- e) desde cualquier plataforma electrónica; Hasta hoy hay muchos y buenos esfuerzos, pero dispersos y carentes de políticas públicas que los contengan.

El e-Gobierno podría constituirse en una política adecuada, en la medida que éste tuviera bien definido y bien regulado su marco jurídico. En la Argentina en este momento existe el Plan Nacional de Gobierno Electrónico, aprobado por Decreto N° 378/2005, cuya instrumentación está a cargo de la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI).

<http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onti/productos/pnge/pnge.html>

Ver nota sobre la situación de Argentina en esta materia:

<http://www.clarin.com/diario/2008/01/23/sociedad/s-02401.htm>

1.2.- Sitios de Información Legislativa: análisis comparativo

Los sitios Web de Información Legislativa contribuyen a inducir una clara conciencia social acerca de las siguientes prioridades:

- a) hacer transparente la legislación y la gestión legislativa para toda la ciudadanía, de manera que ésta pueda ejercer un auténtico control del acatamiento de los principios del estado de derecho, y

b) garantizar la supremacía de la Constitución Nacional como pilar del estado de derecho y de la convivencia republicana. Varios países de la región exhiben una clara disposición a utilizar el potencial de las TIC para promover y facilitar el acceso ciudadano a las bases de datos legislativas.

En algunos de dichos países, tal disposición se combina sinérgicamente con procesos de sistematización legislativa, dirigidos a consolidar sus legislaciones:

- a) determinar la vigencia total o parcial de las normas,
- b) identificar las normas derogadas expresamente,
- c) identificar las normas de vigencia incierta, que requieren abrogación o derogación por parte del Poder Legislativo, y
- d) analizar la coherencia lógica, lingüística y filosófica del discurso legislativo y jurídico.

Las TIC permiten proveer a la ciudadanía el acceso a información -permanentemente actualizada- sobre:

- a) legislación y novedades legislativas,
- b) iniciativas y proyectos de ley (con información sobre el estado del trámite legislativo) del ámbito nacional y provincial,
- c) jurisprudencia,
- d) artículos doctrinales,
- e) boletines electrónicos de noticias jurídicas,
- f) bases de datos,
- g) enlaces legales, y
- h) directorios.

Los invitamos a visitar el sitio Web del CLAD-SIARE para examinar algunos casos relevantes de sitios de información normativa de países de América Latina.

www.clad.org.ve/siare/innotend/gobelec/cu-normativa.html

Hallarán allí los siguientes ejemplos desarrollados: Portal de Información Jurídica - Legislativa INFOLEG (Argentina), www.infoleg.gov.ar

Juriscol (Banco de la República de Colombia, Colombia)

<http://juriscol.banrep.gov.co:8080/>

Interlegis (Brasil)

www.interlegis.gov.br/informacoes_institucionais/acerca-de-interlegis

Archivo Digital de Legislación (Perú)

<http://www.leyes.congreso.gob.pe>

2.- El Parlamento Latinoamericano (“Parlatino”)

El Parlamento Latinoamericano, conocido como “Parlatino”, fue creado en Lima, Perú, el 10 de diciembre de 1964 durante la Asamblea Constitutiva convocada al efecto por iniciativa del parlamento peruano. Asistieron 160 legisladores en representación de catorce (14) Parlamentos y Asambleas Legislativas.

Posteriormente, el 16 de noviembre de 1987, también en Lima, los plenipotenciarios de dieciocho (18) países de la región subscribieron el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, mediante el cual quedó institucionalizado como organismo parlamentario regional, permanente y unicameral.

Más información: <http://www.parlatino.org/capa.php?lg=es>

NOTICIAS

**1.- Curso RIF-GE para Coordinadores de Formación en Civismo Digital**

La Red Interamericana de Formación en Gobierno Electrónico anuncia el lanzamiento de la primera edición piloto del Seminario Taller para Coordinadores de Formación en Civismo Digital. Dicho curso está integrado por tres componentes:

- a) Fase a Distancia: que se realizará entre el 1º y el 26 de Septiembre de 2008.
- b) Fase de Trabajo de Campo: que se desarrollará entre el 29 de Septiembre y el 31 de Octubre de 2008.
- c) Fase presencial por región: Región Cono Sur: Buenos Aires, 10 al 13 de Noviembre de 2008
Región América Central: San José, Costa Rica, 17 al 20 de Noviembre de 2008
Región Países Andinos: Loja, Ecuador, 24 al 27 de Noviembre de 2008

La inscripción en este Seminario Taller requiere haber aprobado el Seminario-Taller sobre Gobernabilidad, Gobernanza y Gobierno Digital (GGyGD) de la RIF-GE. Informes e inscripción: por correo electrónico a rifge_cuest@yahoo.com.ar indicando "Referencia 1.- ForCIDir"

2.- Curso RIF-GE sobre Gobernabilidad, Gobernanza y Gobierno Digital (GGyGD)

La Red Interamericana de Formación en Gobierno Electrónico (RIF-GE) anuncia el lanzamiento de la Tercera Edición del Seminario Taller sobre Gobernabilidad, Gobernanza y Gobierno Digital (GGyGD), la cual se desarrollará totalmente a distancia ("en línea") entre el 1º y el 31 de Octubre de 2008.

Informes e inscripción: por correo electrónico a rifge_cuest@yahoo.com.ar indicando "Referencia 2.- GGyGD"

3.- Fundación CTIC: II Convocatoria de Ayudas para Proyectos de Cooperación al Desarrollo en Sociedad de la Información

La Fundación CTIC abrió la II Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Cooperación al Desarrollo en Sociedad de la Información, en el marco de la iniciativa de solidaridad digital 1@+tú=1€ (www.1arroba1euro.org).

Pueden concurrir ONG y otras entidades sin ánimo de lucro o privadas que tengan propuestas concretas para reducir la brecha digital, promover el acceso a las TIC, crear oportunidades digitales y aprovechar los beneficios que las TIC ofrecen para el desarrollo de los Países del Sur (América Latina, África y Asia) La ayuda procederá de un fondo mixto creado a partir de la colaboración y el patrocinio de empresas y entidades y la participación ciudadana. El plazo de presentación finaliza el 30 de julio de 2008.

Pliegos administrativos y técnicos: <http://www.1arroba1euro.com/1arroba1euro/ongs.php>

ENLACES DE INTERÉS



Africa i-Parliaments: ICT for open, participatory, knowledge-based parliaments
<http://www.parliaments.info/>

Argentina. Ministerio de Economía. Centro de Documentación e Información: InfoLeg. Información Legislativa
<http://www.infoleg.gov.ar>

Banco Mundial: e-Parliaments. The use of Information and Communication Technologies to Improve Parliamentary Processes. WorldBank. 2001
<http://ict.developmentgateway.org/uploads/media/ict/wbi37210Kingham.pdf>

BID: Agenda Digital. Documento conceptual para legislación en la era de la información. BID. 2005
<http://www.ictparliament.org/resources/Agenda-digital.pdf>

BID: e-Congreso. El Poder Legislativo en la era de la información: una oportunidad para la acción. BID. Octubre, 2005
http://www.iadb.org/sds/doc/ict_E-congreso_Julio2006-s.pdf
<http://www.ictparliament.org/resources/E-Congreso.pdf>

BID: GLIN Americas, 2007.
<http://www.glin-americas.org/glin/default.asp>

Canadá. Parlamento Canadiense: How can information technology transform the way parliament works?
Parliament of Canada
<http://www.parl.gc.ca/information/library/prbpubs/prb0028-e.pdf>

Chile. Senado de la República: Senado Virtual. Legislación interactiva.
<http://www.senadorvirtual.cl/>

Chile. Senado de la República: Sistema de Tramitación de Proyectos del Congreso Nacional.
<http://sil.senado.cl/pags/index.html>

e-Parliament: e-Parliament in action
<http://www.e-parl.net/eparliament/welcome.do>

España. Ministerio de las Administraciones Públicas. Consejo Superior de Administración Electrónica: Sistema de gestión del archivo de imagen y sonido del Senado de España. José Ángel Alonso López
http://www.csi.map.es/csi/tecniomap/tecniomap_2004/comunicaciones/tema_06/6_004.pdf

España. Comunidad Autónoma del País Vasco: Parlamento Vasco
<http://www.parlamento.euskadi.net/>

España. Senado de España
<http://www.senado.es>

España. Senado de España. Bases de datos
<http://www.senado.es/basesdedatos/>

Foro Interparlamentario de las Américas
<http://www.e-fipa.org/>

Inter-Parliamentary Union (IPU): PARLINE.
Database on national parliaments
<http://www.ipu.org/parline-e/parlinesearch.asp>

Global Centre for ICT in Parliament:
Global Centre for Information and Communication Technologies in Parliaments
<http://www.ictparliament.org/>

Global Centre for ICT in Parliament
Working Paper N° 1: Requirements management.
Defining the project scope and developing use cases
http://www.ictparliament.org/resources/WP001_RequirementsManagementHandbook.pdf

Global centre for ICT in Parliament
Working Paper N° 2: Legal informatics and management of legislative documents
http://www.ictparliament.org/resources/WP002_legislativeinformatics.pdf

Global Legal Information Network
La Global Legal Information Network (GLIN) es una base de datos pública de leyes, regulaciones, decisiones judiciales y otras fuentes legales aportadas por entidades gubernamentales y organizaciones internacionales.
<http://www.glin.gov>

Hansard Society: Parliament for the future: Forecasting the form of a digitally-enabled Parliament.
Hansard Society Report. August 2007
<http://www.ictparliament.org/resources/Parliament%20for%20the%20Future.pdf>

ICT in Parliaments. Current practices, future possibilities World e-Parliament Conference 2007
http://www.ictparliament.org/worldparliamentconference2007/contributi/paper_griffith.pdf

Inter-Parliamentary Union (IPU): World e-Parliament Report 2008
<http://www.ipu.org/PDF/publications/wep2008-e.zip>

International Parliamentarians Association for Information Technology (IPAIT)
<http://www.ictparliament.org/ipait/>

La comunicación con el Congreso: la forma en que el Internet ha cambiado el compromiso ciudadano
http://www.cmfweb.org/index.php?Itemid=50&id=64&option=com_content&task=view

La gestión de la información legislativa y parlamentaria en la Comunidad Valenciana.
Un estudio interinstitucional (1983-2007)
http://eprints.rclis.org/archive/00013419/01/policarpo_andres.pdf

México: Sistema de Información Legislativa
<http://sil.gobernacion.gob.mx/>

Naciones Unidas: Shaping the information society: the rol of parliaments and legislators, United Nations, May 2008
<http://www.ictparliament.org/parliamentaryforum/presentations.htm>

Parliaments in the digital age. Exploring Latin America Parliaments in the Digital Age. María M. Frick 1
http://www.ictparliament.org/resources/Parliaments_in_the_Digital_Age.pdf

Parlamento Europeo
http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Parlamento Europeo: Observatorio Legislativo del Parlamento Europeo
<http://www.europarl.europa.eu/oeil/>

Parlamento Virtual de las Américas; Forum de la Américas Inter-Parlamentario
<http://protic.org/proyectos.shtml?x=20172143>

Perú. Congreso: Parlamento Virtual Peruano
<http://www.congreso.gob.pe/pvp/>

PNUD: E-Parliament as a tool for fostering parliamentarian networks. Pierre Dandjinou. India
<http://www.undp.org/surf-wca/nepad/parliamentarians/docsen/eparliamenten.htm>

Red de Funcionarios de Tecnología de la Información de los Parlamentos de las Américas (RED-FTiP):
“Sitios Web de los Poderes Legislativos de América Latina: Un análisis tecnológico en el marco de los lineamientos de la Unión Interparlamentaria (IPU) y las fases de desarrollo del Gobierno Electrónico”. Trabajo colaborativo de funcionarios de diferentes Poderes Legislativos de las Américas, como aporte conjunto de la RED-FTiP, con auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo, 2007.
<http://www.ictparliament.org/ITexperts/documents/SitiosWebdelosPoderesLegislativosdeAmericaLatina.pdf>

República Dominicana: Senado de la República Dominicana: Transparencia
<http://www.senadord.com>

Tailandia: Parliament in Thailand
http://www.camara.gov.br/Internet/Eventos/IPAIT/Documentos/Sãtio%20-%20II%20IPAIT/Inglãs/Panel%201/lePar_Thai_Slide.pdf

Unión Europea: EurLex. El derecho de la Unión Europea
<http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Unión Europea: European Centre for Parliamentary Research & Documentation
<https://ecprd.secure.europarl.europa.eu/ecprd/navigation.do;jsessionid=A76BE892DE73E87993E161EB02C03E5D>

Unión Europea: IPEX. Intercambio de informaciones de derecho comunitario entre los Parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea
<http://www.ipex.eu/ipex/cms/links>

Unión Europea: PreLex. Seguimiento de los procedimientos interinstitucionales. Unión Europea
<http://ec.europa.eu/prelex/apcnet.cfm?CL=es>

Unión Europea: SCADPlus. Síntesis de legislación en la Unión Europea
http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm

Taller Regional Hacia una red de Funcionarios de Tecnología de la Información en los Parlamentos de las Américas.

Guillermo S. Castillo (BID), 2007

http://www.ictparliament.org/worldparliamentconference2007/contributi/presentazioni/taller_regional/red_GCastillo.ppt

Voz y Voto: “El Boletín Oficial del Estado (BOE) en la era de la Web 2.0”

<http://vozyvoto.es/2007/09/26/el-boe-en-la-era-de-la-web-20/>

World e-Parliament Conference 2007; “ICT in Parliaments: Current practices, future possibilities”

http://www.ictparliament.org/worldparliamentconference2007/contributi/paper_griffith.pdf

World e-Parliament Conference: World e-Parliament Conference 2007

<http://www.ictparliament.org/worldparliamentconference2007/index.htm>

Nota: Invitamos a todos los lectores a sugerirnos la inclusión de recursos y a avisarnos en caso de que alguno de los vínculos publicados se hallara dañado. Con esta colaboración podremos ofrecer un mejor material. Dirigir sus sugerencias y avisos a: Javier Sáenz Coré jsaenzcore@gmail.com

(*) Agradecemos la colaboración recibida de Javier Sáenz Coré (Argentina) en la selección de enlaces. El correcto funcionamiento de los URL indicados en cada una de las referencias de esta sección fue verificado entre los días 28 y 30/06/2008.